LITORALPRESS

Fecha: 27-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **FARMAS SpA**

Pág. : 35
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.411 | Viernes 27 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2789202

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don ÁLVARO FELIPE SALGADO CORVALÁN, con domicilio en Avenida Apoquindo N°6410, Oficina N°605, Las Condes; y don RODRIGO ANDRÉS SALGADO CORVALÁN, con domicilio en Avenida Apoquindo N°6410, Oficina N°605, Las Condes: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "FARMAS SpA".- Objeto: a) El establecimiento, explotación y administración de farmacias; b) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos farmacéuticos, insumos, medicamentos, de uso humano y veterinario, equipos médicos, artículos de aseo personal, de belleza, perfumes y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) La prestación de servicios de laboratorio, laboratorio farmacéutico, cosmético, de investigación y desarrollo, así como la prestación de servicios de gestión, coordinación y supervisión de procesos de control de calidad, análisis, verificación, validación y acondicionamiento de productos farmacéuticos y cosmetológicos, ya sea por cuenta propia o de terceros; d) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y f) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida indistintamente por don ÁLVARO FELIPE SALGADO CORVALÁN y don RODRIGO ANDRÉS SALGADO CORVALÁN, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: $1.000.000, dividido en 1.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 24 de marzo de 2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

www.litoralpress.cl